

COMPROMISO CON YASUNIDOS

Este documento resume compromisos que son parte de la propuesta de gobierno de Guillermo Lasso respecto al Parque Nacional Yasuní, los Derechos Humanos y actividades extractivas.

1.- Transparencia sobre los procesos de explotación de los Bloques 31 e ITT en el PNY

Desde el inicio de la explotación en ambos bloques, se cometieron abusos e irregularidades. Por mencionar algunos:

- Cambio de mapas de pueblos ocultos.
- Inicio de explotación del Bloque 31 sin autorización de la Asamblea Nacional.
- Procesos incompletos o viciados de consulta previa.
- Boicot de una consulta popular impulsada por Yasunidos.

Resulta una obligación ética con los ciudadanos transparentar el proceso a través del cual se permitió la explotación de estos bloques, así como los detalles de su actual operación. El gobierno se comprometió a entregar un informe semestral que debía cubrir aspectos técnicos, ambientales y sociales acerca de la operación de los bloques 31 e ITT. Eso no ha sucedido. Actualmente, estos bloques operan de forma casi secreta, sin que se conozcan todos los detalles contractuales y de financiamiento. Tampoco existe certeza de que se cumplan las normas ambientales y de que hayan existido – o no- incidentes con pueblos ocultos. De todos, el tema de pueblos ocultos es el más crítico. La ausencia de planes de contingencia, la falta de información y el desconocimiento de quienes realizan operaciones petroleras en este tema puede tener como consecuencia la pérdida de vidas del grupo taromenani o de trabajadores petroleros.

Nuestro gobierno, se compromete a transparentar los aspectos contractuales, de financiamiento, ambientales y sociales alrededor de la operación de estos bloques.

2.- Detener la expansión de la frontera petrolera en el Yasuní.

El Parque Nacional cuenta con cinco bloques en plena operación. No es técnica ni jurídicamente viable detener la operación en el corto plazo. Sin embargo, es posible detener la expansión de la frontera petrolera, basados en tres motivos principales:

- A: Proteger el territorio que aún habitan pueblos ocultos.
- B: Implementar un modelo económico que no dependa de los precios internacionales del petróleo.
- C: Los parques nacionales han sido declarados reservas justamente para que no existan actividades extractivas y se conserve su riqueza ambiental y social.



3.- Priorizar la protección de pueblos ocultos y el respeto a su territorio.

Esto implica, entre otras acciones:

- Implementar planes de contingencia en los campos petroleros donde puedan suceder encuentros entre trabajadores de la industria y pueblos ocultos.
- Aplicar el principio de precaución en el parque. Paralelamente, impulsar el estudio científico sobre el territorio del grupo taromenani que le permita al Estado aplicar – en el largo plazo - medidas cautelares y la normativa constitucional e internacional que protege sus derechos, con mayor eficacia.
- Aplicar el artículo 57 de la Constitución. Parece una obviedad, pero el Estado no lo ha hecho con el rigor que la norma constitucional exige. Este tema demanda, sobre todo, firmeza en las decisiones políticas. Es importante también contemplar soluciones contractuales con empresas petroleras que puedan ver su operación afectada. Así, en caso de que exista evidencia suficiente de operaciones en territorio de pueblos ocultos, estas deberán suspenderse.

4.- La consulta previa libre e informada a las comunidades será vinculante.

Esta es una propuesta respecto a las actividades extractivas en general. El sentido de una consulta a las comunidades es que sean ellas las primeras en decidir su destino. Actualmente, el marco legal permite al Estado realizar actividades extractivas en un territorio independiente de los resultados de la consulta. Deben realizarse las reformas legales y constitucionales necesarias para que la consulta sea vinculante y las comunidades decidan libremente cómo aprovechar sus territorios. Independiente de las reformas legales necesarias, es también, una decisión política que puede ejecutarse desde el primer día de gobierno.

5.- Cambio climático y deforestación: desarrollo de actividades económicas sostenibles

No es posible hablar con seriedad sobre abandonar una economía extractivista sin desarrollar alternativas económicas que generen empleo. El Estado debe promover y facilitar emprendimientos y nuevos conocimientos con enfoques sostenibles en:

- Turismo.
- Agricultura.
- Aprovechamiento de recursos maderables.
- Aprovechamiento de recursos medicinales.

Este tipo de economías, promueve la recuperación de zonas boscosas y ha probado ser una medida eficaz para combatir el calentamiento global.



6. Auditoria al proceso de verificación de firmas de la consulta de YASUNIDOS

El país fue testigo de cómo una consulta ciudadana fue boicoteada por instituciones cuya responsabilidad es promover la participación en lugar de bloquearla. Nuestro gobierno se compromete a realizar una auditoría del proceso de verificación de firmas y, en caso de hallarse responsabilidades civiles o penales, impulsar las acciones legales pertinentes.

7. Derogar el decreto 16 e indultar a perseguidos políticos

Varias organizaciones civiles como PACHAMAMA o ACCIÓN ECOLÓGICA han sido perseguidas o clausuradas por defender derechos. Este tipo de acciones abusivas, fueron posibles gracias al Decreto 16, que obstaculiza la organización civil. Nos comprometemos a derogar este decreto, así como a impulsar la amnistía de los ciudadanos cuya protesta pacífica en favor de los Derechos Humanos o de la naturaleza, haya sido criminalizada.

8. Prohibir minería por sobre los 2800msnm

De esta manera, proteger las fuentes de agua que nacen en los páramos y cordilleras en algunas de las zonas ambientalmente más sensibles del país. Este compromiso parte del acuerdo firmado entre CREO y el movimiento JUNTOS PODEMOS, liderado por el Prefecto del Azuay, Paúl Carrasco.



GUILLERMO LASSO
CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
ALIANZA CREO-SUMA LISTA 21